



BASES OFICIALES DE LA

XIII COPA ASTURIAS DE NATACIÓN DE LARGA DISTANCIA

MARCO GENERAL Y ORGANIZACIÓN PROMOTORA: La *Copa Asturias de Natación de Larga Distancia* es una competición que, promovida por la *Asociación de Amigos de la Ría de Navia*, se somete a la normativa de la *Real Federación Española de Natación / RFEN* que resulte aplicable a las pruebas de *aguas abiertas* (terminología que emplea la *RFEN* para referirse a ese tipo de competiciones). Las cláusulas que figuran a continuación tienen pues en cuenta dicha normativa.

Para entrar en contacto con el comité organizador de la *Copa Asturias* existen las siguientes vías:

- Correo postal, dirigiéndose al **Apartado de Correos nº 5.- 33710 NAVIA (ASTURIAS)**;
- Teléfono, llamando al nº. **985473018 (+34 985473018)** desde fuera de España);
- Correo electrónico, componiendo la dirección **inscripciones.navia@gmail.com**

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN: Navia, el sábado 13 de Agosto de 2011, a las 15.00 horas.

DISTANCIA A RECORRER Y DISPOSICIÓN DEL TRAZADO: El recorrido de esta competición es de 5 km. La misma se desarrollará sobre un circuito dispuesto en la Ría de Navia, siempre en aguas no sometidas al oleaje marino. Los extremos del circuito estarán marcados por sendas boyas, distanciadas entre sí 800 metros, y deberán darse 3 vueltas completas al circuito, virando los participantes por el exterior de dichas boyas, totalizando de esta manera 4800 m. Desde la plataforma de salida a la entrada al circuito la distancia es de 60 m. y, una vez concluida la 3ª vuelta al circuito, los participantes deben abandonar el mismo para entrar en la dársena del puerto de Navia y alcanzar allí la plataforma de meta (140 m. más). Se alcanzan así los 5000 m. especificados (60 + 4800 + 140 = 5000 m.).

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN: La edad mínima exigible para participar en la *Copa Asturias* se fija ajustándose a la normativa establecida por la *RFEN* para el *XIV Campeonato de España de Aguas Abiertas*, reservándose pues la inscripción a los nadadores nacidos hasta:

- En el caso de los chicos, el 31 de Diciembre de 1994;
- En el de las chicas, el 31 de Diciembre de 1995;

(no se contempla pues la participación de nadadores que la normativa del *XIV Campeonato de España de Aguas Abiertas* adscribiría a la denominada categoría *infantil*).

Por otra parte, sí se admite la participación de nadadores veteranos (*masters*, en la terminología oficial de la *RFEN*).

CARACTERIZACIÓN DE UN NADADOR COMO JUNIOR O COMO VETERANO: Los criterios para la adscripción a las categorías de *junior* y *veteranos* son los siguientes:

- **Junior (hombres):** Nacidos entre el 1 de Enero de 1992 y el 31 de Diciembre de 1994;
- **Junior (mujeres):** Nacidas entre el 1 de Enero de 1993 y el 31 de Diciembre de 1995;
- **Veteranos(as):** Los titulares de licencias *master* emitidas por la *RFEN* reciben automáticamente la calificación como *veteranos* (ello se aplica también a los pertenecientes al grupo de edad **25+**). Por otra parte, los participantes nacidos con anterioridad al 31 de Diciembre de 1986 (inclusive) serán considerados como *veteranos* siempre que, al formalizar su inscripción, manifiesten expresamente su deseo de recibir dicha calificación (en los formularios de inscripción existe una casilla al respecto; en caso de no marcarse dicha casilla el comité organizador entiende que el nadador en cuestión desea inscribirse como *absoluto*).

INSCRIPCIONES:

- En el caso de personas en posesión de licencia "*de natación*" en vigor emitida por la *RFEN* -o, alternativamente, de otro documento de validez equivalente (es el caso de las licencias respaldadas por las Federaciones Territoriales de Natación españolas y también el de aquellas de otros países que sean reconocidas por la *RFEN*) -y que no vayan a nadar como *veteranos (masters)*- será suficiente con indicar al comité organizador el nombre del nadador, su fecha de

nacimiento, nº de licencia y club de adscripción (existe un impreso –**Formulario A**-, que facilitará dicho comité y que habrá de cumplimentarse al respecto). Conviene que la inscripción sea efectuada por el club, o entidad reconocida equivalente, –y que, si es posible, se efectúe en bloque para todos los nadadores del club que vayan a participar.

- Las personas sin licencia federativa “*de natación*” -o que, aún poseyéndola, vayan a nadar como *veteranos*-, deberán presentar individualmente una solicitud específica (para lo que cumplimentarán el denominado **Formulario B**), que habrán de remitir al comité organizador acompañado de las acreditaciones que procedan. Algunos ejemplos de personas que, para inscribirse, han de rellenar este *formulario B* son pues los nadadores con licencia *master* de la RFEN o los participantes que posean licencia por la Federación Española de Triatlón (y, por supuesto, cualquier participante no federado);
- Los formularios de solicitud de inscripción, adecuadamente cumplimentados (trámite que puede llevarse a efecto vía internet a través del *sitio web* de la Asociación de Amigos de la Ría de Navia: www.rianavia.es), deben obrar en poder del comité organizador no más tarde del jueves 5 de Agosto.
- Para inscribirse como *junior*, o como *veterano*, es necesario acreditar la edad mediante la presentación de un documento certificativo con suficiente valor legal (por ejemplo, la licencia, siempre que en ella conste el año de nacimiento). Se adjuntará además una fotocopia de ese documento, la cual, tras ser cotejada con el original, quedará en poder del jurado federativo.

Podrá denegarse cualquier solicitud de inscripción realizada individualmente por un nadador si no se halla respaldada por persona o entidad que, a juicio del comité organizador, acredite una adecuada responsabilidad.

CLASIFICACIONES Y PREMIOS: Se establecerán dos únicas clasificaciones (*general masculina* y *general femenina*), en las que figurarán todos los participantes (y se hará constar expresamente para cada uno de ellos su caracterización como *juniors*, *absolutos*, o *veteranos*; en el caso de de estos últimos, se indicará también el grupo de edad *XX+* al que pertenecen).

Está prevista la entrega de trofeos y premios en metálico (estos últimos de, respectivamente, 800, 500 y 250 €) a los nadadores que alcancen las tres primeras posiciones de cada una de esas dos clasificaciones (*general masculina* y *general femenina*), ello con independencia de que se trate de *junior*, *absolutos*, o *veteranos*. No se considera en ningún caso la dotación de premios o trofeos orientados específicamente a nadadores *junior* o *veteranos*.

En caso de que, por causa de *fuera mayor*, hubiera de suspenderse la celebración de la prueba, se cancelará asimismo la concesión de estas recompensas.

JURADO: El jurado de la competición será designado por el **Comité de Árbitros** de Natación del Principado de Asturias. Cualquier cuestión de interpretación o controversia reglamentaria que pueda plantearse y no se halle prevista en esta convocatoria será resuelta inapelablemente por el **juez árbitro**, contando con el auxilio –si fuera necesario- del representante de la organización promotora.

SEGURO MÉDICO: Dado que los clubes están legalmente obligados a facilitar a sus nadadores la cobertura médica requerida por la práctica deportiva, el comité organizador de la *Copa Asturias* (que dispondrá los servicios de asistencia pertinentes) declina toda responsabilidad que pueda derivarse de la participación en la competición.

- Los interesados en disponer de información complementaria pueden encontrarla en *internet*, en la dirección <http://www.rianavia.es>
- El comité organizador se reserva el derecho de suprimir, añadir o modificar cualesquiera de los aspectos de estas *Bases*.- La inscripción en la *Copa Asturias* implica la aceptación de la totalidad de las mismas.

Navia, 4 de Abril de 2011